

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo cuarto, 42 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

### **C O N V O C A**

A los ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 6 de julio de 2015, a las 17:00 horas, para tratar los siguientes puntos:

**PRIMERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que **se resuelve la situación jurídica del Magistrado José Amado Justino Hernández Hernández**; que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada de analizar la situación jurídica del Licenciado José Amado Justino Hernández Hernández, Magistrado en funciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de plazo por cumplir y, en su caso, dictaminar sobre su ratificación o no previa evaluación o remoción.

**SEGUNDO.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo de fecha 06 de enero de 2015, mediante el cual se declara integrada la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Primera Legislatura, que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal del Congreso del Estado; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política.

**TERCERO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se expide la Ley de Sociedades de Convivencia Solidaria para el Estado de Tlaxcala**; que presentan las Comisiones unidas de Equidad y Género y, la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

**CUARTO.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;** que presentan las Comisiones unidas de Derechos Humanos y, la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

**Tlaxcala de Xicohténcatl, a 3 de julio de 2015**

C. ROBERTO ZAMORA GRACIA  
DIP. PRESIDENTE

C. JOSÉ HERIBERTO FRANCISCO LÓPEZ BRIONES  
DIP. SECRETARIO

C. LUIS XAVIER SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
DIP. SECRETARIO

C. JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ SÁNCHEZ  
DIP. VOCAL